



<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 10 de octubre de 2011	3:00 p.m.	5:25 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente (e)	Heraldo Álvis Santos	X
Vicerrector Académico (e)	Wilson Cadrazco Parra	X
Vicerrector Administrativo	Emiro Arrieta Cerro	X
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes (Suplente)	Luz Mercedes Botero Arango	X
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis del cese de actividades académicas promovida por el Estamento Estudiantil a raíz de la radicación del proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo

**2. Análisis del cese de actividades académicas promovida por el Estamento Estudiantil a raíz de la radicación del proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992.**

El Representante de los Estudiantes leyó el comunicado dirigido a la opinión pública y universitaria en general por la Asamblea General de Estudiantes de la Universidad de Sucre, por medio del cual manifiestan su decisión de declararse en paro nacional indefinido, a partir del 7 de octubre de 2011, debido a la radicación del proyecto de reforma a la Ley de Educación Superior, y exhortan a docentes y a la parte administrativa de la Universidad a respetar y reconocer su decisión, y a colaborar en la medida, no presionando a los estudiantes a actuar de manera contraria ya que tal conducta originaría conflictos y traumatismos que en realidad esperan no sucedan durante el desarrollo de este proceso. Informó además, que los únicos estudiantes que no se encuentran en paro son los de los últimos semestres de los programas de Medicina, Fonoaudiología y Enfermería.

Seguidamente, el Presidente (e) socializó los comunicados de fecha 7 de octubre de 2011 emitido por los estudiantes de los programas de Biología, Economía, Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas, Licenciatura en Matemática con énfasis en Educación Básica, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Tecnología en Electrónica, Enfermería, Tecnología de Regencia en Farmacia, Ingeniería Agrícola, y de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de los cuales se unen a la decisión de la Asamblea General de Estudiantes en el sentido de ingresar al paro indefinido.

La Representantes de los Docentes dejó en claro que los profesores no están en paro y afirmó que sus representados piden a los estudiantes que permanezcan en asamblea permanente pero asistiendo a clases, de tal manera que los estudiantes no se vayan de la Universidad, sino que asistan a las aulas. Agregó que se les debe respetar a los estudiantes su asistencia a las asambleas para que puedan seguir debatiendo el tema. Dijo que sus representados consideran que si los estudiantes toman la decisión de entrar en paro muchos de ellos se trasladarían a sus ciudades de origen y no se logra lo planteado inicialmente y reafirmó que los estudiantes deben continuar en la Universidad para seguir debatiendo.

Por otra parte, la Representante de los Docentes dijo que sus representados le recomiendan al Vicerrector



Académico, a los Decanos y Jefes de Departamento, que convoquen a los docentes de planta y ocasionales para que en este interregno realicen los trabajos administrativos que la a fecha no hayan podido realizar. Es el momento para los comités curriculares, para la Acreditación, para debatir el tema de la deserción, enfatizó. Además, consideró que la Universidad debe presentar su posición respecto al Proyecto de reforma a la Ley de Educación Superior.

El Representante de los Directores de Programa expresó su preocupación por el desconocimiento que tienen, algunos estudiantes, sobre el proyecto de reforma. Razón por la cual invitó ha dicho estamento a analizar la propuesta con más detenimiento, para que tengan claridad al respecto.

De igual manera, el Representante de los Directores de Programa expresó su preocupación por la situación de los contratos de los docentes ocasionales y catedráticos, y recomendó al Consejo Académico no pronunciarse al respecto hasta esperar como se desarrolla este proceso en la semana en curso.

Seguidamente, se leyó la carta abierta de ASPU al Gobierno Nacional de fecha 18 de julio de 2011, por medio de la cual manifiestan su desacuerdo con el Proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, radicada en el Congreso de la República.

El Vicerrector Académico (e) expresó que la Ley en términos generales, comparada con la que actualmente se tiene, en su criterio, es mucho mejor. Afirmó que lo que se está discutiendo es el modelo de Universidad. Expresó que a nadie se le puede ocurrir en este país que vamos a tener un modelo de educación socialista cuando la orientación de nuestro modelo económico, es capitalista. Adujo que las Universidades necesitan en este momento recursos y en la reforma el Gobierno Nacional les propone aumentar los recursos en tres puntos porcentuales del PIB, que en términos monetarios es bueno. Además, planteó estar de acuerdo con lo establecido en el artículo 143 y su párrafo. Terminó manifestando que no entiende la razón por la cual se le dice no a la reforma sin conocerla.

El Presidente (e) propuso hacerle un llamado cordial a los estudiantes para que analicen el Proyecto de Ley en asambleas y se expresen sobre ese particular pero sin interrumpir las clases. Al respecto, el Vicerrector Académico (e) manifestó que hay que tener en cuenta y analizar que algunos estudiantes han realizado algunas vías de hecho, como son el cierre de los salones del bloque X y el cierre de la biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud. Finalizó expresando que el Estamento Estudiantil tiene derecho a la propuesta, pero no se deben generar daños a los bienes de la Universidad, sobre todo cuando la Administración no ha tomado ninguna decisión en contra del movimiento estudiantil. Pide que se respeten las instalaciones de la Universidad.

Igualmente, el Presidente (e) recomendó al Representante de los Estudiantes que le informe a sus representados que hagan el debate en un ambiente de sana controversia, con el apoyo de expertos que los ilustren al respecto.

Finalmente, y luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico mostró su desacuerdo con el cese de actividades académicas indefinido y decidió recomendarle a los estudiantes, por intermedio de su Representante, lo siguiente:

1. Que se reúnan, analicen la Reforma y planteen su posición.
2. Total respeto con los bienes y personas de la Universidad que permita la libre movilidad de todos los Estamentos.
3. Invitarlos a cambiar el cese de actividades indefinidas.

A las 5:25 p.m. se dio por terminada la sesión.



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:  
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.32 del 10 de octubre de 2011

VERSIÓN:  
No.0

Página 3 de 3

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE COMUNICARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Recomendar a los estudiantes:  1. Que se reúnan, analicen la Reforma y planteen su posición. 2. Total respeto con los bienes y personas de la Universidad que permita la libre movilidad de todos los Estamentos. 3. Invitarlos a cambiar el cese de actividades indefinidas.	Representante de los Estudiantes	10 de octubre de 2011

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE (E)</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: HERALDO ÁLVIZ SANTOS</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Heraldo Álviz Santos</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecisiete (17) de noviembre de 2011.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**